

Universidad del Magdalena
Vicerrectoría Académica
Formato Microdiseño

1 IDENTIFICACION			
1.1 Código	1.2 Nombre	1.3 Pre-Requisito	1.4 Co-Requisito
03034301	INSTITUCIONES ROMANAS E HISTORIA DEL DERECHO	N/A	N/A
No. Créditos	HADD	HTI	Proporción HADD:HTI
2			
Obligatorio <input type="checkbox"/>	Optativo <input type="checkbox"/>	Libre <input type="checkbox"/>	
Teórico <input checked="" type="checkbox"/>	Practico <input type="checkbox"/>	Teórico/Practico <input type="checkbox"/>	
1.5 Unidad Académica Responsable del Curso			
PROGRAMA DE DERECHO			
1.6 Área de Formación			
FORMACIÓN PROFESIONAL			
1.7 Componente			No aplica <input type="checkbox"/>
DERECHO PRIVADO			
1.8 Objetivo General			
<p>Formar al estudiante en el conocimiento de las instituciones jurídicas que rigieron entre los romanos, y que constituyen las bases fundamentales del sistema jurídico imperante en nuestro medio sobre esta materia, para dar al estudiante las principales categorías, nociones y soluciones técnicas del Derecho Privado Romano.</p> <p>El conocimiento de las instituciones e historia romana ayudará al estudiante a adquirir habilidad jurídica en la solución de problemas concretos y lo llevará a desarrollar la motivación para trabajar en el área de derecho privado.</p>			
1.9 Objetivos Específico			
<ul style="list-style-type: none"> ● Precisar las fases de desenvolvimiento del Derecho Romano ● Analizar la estructura y organización política de Roma en cada una de sus etapas ● Comparar las diversas instituciones de la época romana con la actual ● Analizar casos en las diversas áreas (familia, bienes, obligaciones, contratos) del Derecho Privado Romano ● Precisar las nociones más importantes del Derecho y su evolución histórica 			

2 Justificación (Max 600 palabras).

Este curso, como parte del área de humanidades, se constituye también en una importante asignatura que integra la filosofía y pensamiento humanista de la Universidad del Magdalena.

El estudio de la historia del Derecho y las instituciones romanas enuncia los principios fundamentales del Derecho Romano que el estudiante identificará posteriormente en sus cursos de Derecho Privado Colombiano.

La materia ha sido estructurada según un enfoque esencialmente civilista, con el propósito de facilitarle al estudiante vincular los principios generales del Derecho Romano con los del derecho contemporáneo de origen romanista.

3 Competencias a Desarrollar

3.1 Competencias Genéricas

- El estudio de la temática permitirá desarrollar en los estudiantes competencias cognitivas, investigativas, comunicativas, axiológicas, interpretativas, argumentativas y propositivas.

3.2 Competencias Específicas

El estudiante se encontrará capacitado para analizar casos jurídicos, proponer soluciones a los mismos, y argumentar las decisiones sobre la base del conocimiento adquirido.

Las competencias específicas que se trabajarán serán las siguientes:

Comunicación Jurídica

1. Manejar adecuadamente el lenguaje jurídico básico.
2. Hacer uso apropiado de principios y métodos de interpretación jurídica.
3. Reconocer los argumentos jurídicos centrales que sustentan una postura.
4. Identificar falacias o fallas argumentativas en discursos o textos jurídicos.
5. Sintetizar hechos utilizando lenguaje jurídico.
6. Distinguir argumentos planteados con apego a los principios éticos de la profesión.

Investigación Jurídica

1. Identificar problemas que pueden ser abordados como objetos de investigación jurídica y socio-jurídica.
2. Justificar la pertinencia de la investigación jurídica para abordar problemas que le plantean retos al Derecho.
3. Analizar las fuentes de información pertinentes para abordar la solución a un problema de investigación jurídica y socio-jurídica.
4. Derivar conclusiones e inferir el impacto de los resultados de investigación jurídica y socio-jurídica.
5. Conocer y aplicar los principios éticos que rigen la investigación jurídica.

Gestión del Conflicto

1. Reconocer el tema, el asunto o la institución jurídica sobre la cual versa un problema jurídico descrito.
 2. Usar de manera pertinente y ética el conocimiento jurídico en la prevención de conflictos.
 3. Evaluar la pertinencia y/o las posibles consecuencias de una solución planteada frente a un conflicto.
-

4 Contenido y Créditos Académicos

N	Unidades /Capítulos	N	Temas	Tiempos				Total
				HADD		HTI		
				T	P	T	P	
1	ETAPAS POLITICO JURIDICAS DE ROMA DESDE SU FUNDACION	1.1	Fases de desenvolvimiento del Derecho Romano	3		6		27
		1.2	Origen legendario e histórico de Roma					
		1.3	Clases sociales					
		1.4	Órganos políticos e instituciones jurídicas existentes en la Monarquía	2		4		
		1.5	Órganos políticos e instituciones jurídicas existentes en la República	2		4		
		1.6	Órganos políticos e instituciones jurídicas existentes en el Imperio	2		4		
2	FUENTES DEL DERECHO ROMANO	2.1	Fuentes de producción: La costumbre, la ley, los plebiscitos, los edictos de los magistrados, los senadoconsultos, las respuestas de los jurisconsultos y las constituciones imperiales.	3		6		9
		2.2	Fuentes de conocimiento: Jurídicas y extrajurídicas					
3	SUJETOS DE DERECHO	3.1	Definición de persona	3		6		33
		3.2	Clasificación de las personas					
		3.3	Capacidad de derecho y capacidad de hecho					
		3.4	Principio y fin de las personas físicas					
		3.5	Estado de libertad 1. Fuentes jurídicas de la esclavitud 2. Fuente del derecho de gentes y fuentes del derecho civil. 3. Situación jurídica del esclavo: Como cosa y como ser inteligente. 4. Extinción de la esclavitud: Por disposición legal y por manumisión.	2		4		
		3.6	Estado de ciudadanía 1. Adquisición de la ciudadanía: Por nacimiento y por causas sobrevivientes. 3. Pérdida de la ciudadanía	3		6		

			4. Ventajas del derecho de ciudad					
		3.7	Estado de familia 1. Potestades que existieron en Roma. 2. Distinción entre personas sui juris y alieni juris. 3. Régimen patriarcal de la familia romana. 4. Importancia jurídica de la agnación y la cognación. 5. Comparación de la familia romana y la familia actual. 6. El matrimonio 7. Requisitos e impedimentos del matrimonio	3		6		
4	REGIMEN DE LAS COSAS	4.1	Distinción entre Cosa(Res) y Bien(Bona)					12
		4.1.1	Res Divini Juris 1. Res Sacrae 2. Res Religiosae 3. Res Sanctae					
		4.1.2	Res Humani Juris 1. Res Communes 2. Res Publicae 3. Res Universitatis	2		4		
		4.1.3	Res Privatae (Subclasificaciones). 1. Res Mancipi y Res Nec Mancipi 2. Cosas Corporales y Cosas Incorporales	2		4		
		4.2	Concepto de derechos patrimoniales					
		4.2.1	Semejanzas y Diferencias entre Derecho Real y Derecho Personal.					
		4.2.1.1	Derechos Reales en Particular Derecho de Propiedad Definición Contenido (Atributos, Ventajas o beneficios) 1. Jus Utendi o Usus 2. Jus Fruendi o Fructus 3. Jus abutendi o Abusus					
5	LAS OBLIGACIONES	5.1	Desenvolvimiento histórico del concepto de obligación	2		4		16
		5.2	Definición nominal y real de obligación					
		5.3	Elementos esenciales de la obligación					
		5.4	Clasificación de las obligaciones según Justiniano					
		5.5	Modalidades de las obligaciones					
6	TEORIA GENERAL DE LOS CONTRATOS	6.1	Concepto de contrato y evolución histórica	1		2		10
		6.2	Clasificación de los contratos					
		6.3	Elementos del contrato 1. La capacidad 2. El consentimiento 3. El objeto 4. La causa	2		4		
		6.4	Efectos de los contratos					
7	PROCEDIMIENTO CIVIL ROMANO	7.1	1. Nociones generales y Organización judicial	2		4		6
		7.3	3. Sistemas de procedimiento: Legis acciones, sistema formulario y sistema extraordinario					
Total				34		68		102
Créditos Académicos				2				

5 Prácticas Académicas (Laboratorios y Salida de Campo)

Temática	Actividad	Tema	Recursos	Tiempo (h)	Semana
NO APLICA	NO APLICA				

6 Metodología (máximo 600 palabras)

La nueva orientación de la educación profesional, induce al profesor a estimular la participación del estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por tal motivo, que la metodología a emplear, para el desarrollo de la asignatura, se concebirá como un proceso participativo e investigativo con base en las referencias bibliográficas y tecnológicas con que se cuenta.

El diseño de esta asignatura ha sido preparado para emplearse como instrumento básico de enseñanza en un curso semestral. Se ha desarrollado con preferencia para un curso con participación activa por parte de los alumnos sin que ello signifique que en algunos eventos no se pueda aplicar una metodología magistral.

En el seguimiento de la metodología de cursos activos, son fundamentales los trabajos de investigación de selecciones del programa propuesto o temas complementarios, con el propósito de una posterior discusión, en talleres, exposiciones, foros, mesas redondas u otras estrategias metodológicas, que tendrán como finalidad, alcanzar la correcta definición de los términos jurídicos; la distinción de dos o más conceptos jurídicos; la comparación de instituciones políticas e instituciones jurídicas; el reconocimiento de la secuencia histórica de alguna institución y, especialmente, la utilidad de cada institución en el contexto social.

7 Evaluación (máximo 800 palabras)

La evaluación es un proceso reflexivo que permite al estudiante y al docente, apreciar los avances y retrocesos en cada uno de los saberes y competencias mínimos que se deben aprehender en el proceso de aprendizaje. Por tal motivo, es muy importante precisar las competencias que servirán de base para la medición de los aspectos que se consideran más importantes de la asignatura. Entre estas podemos mencionar las siguientes: Competencias cognitivas, mediante las que se medirá la capacidad de los discentes de atesorar conocimientos; competencias comunicativas, mediante las que se pretende determinar la capacidad de los alumnos para expresar sus ideas en forma escrita o verbal; competencias contextuales, que ayudan a determinar la capacidad del estudiante para ubicar una determinada institución o concepto en un medio social y captar su importancia, efectos y consecuencias.

Las evaluaciones del contenido del programa, se llevarán a cabo mediante exámenes escritos. Se tendrán como parámetros evaluativos los siguientes: estudio de casos prácticos, concreción de definiciones, establecimiento de diferencias o similitudes entre diversos términos o instituciones, entre otras opciones.

Con ello se busca desarrollar en el alumno la capacidad de aplicar la teoría que se discutió en clase, o que se logró como resultado de la investigación, además del manejo de un marco teórico.

La duración de las evaluaciones será de acuerdo a la prueba. En el primer y segundo seguimientos, la duración será de una hora, de acuerdo con la complejidad y extensión del tema a profundizar. Al final del curso, se presentará un examen final una hora, sobre temas que abarquen la mayor cantidad de elementos básicos del curso.

Con esta limitación de tiempo se busca acostumbrar al estudiante a ubicar lo esencial de un problema y dar una solución práctica, sin alargarse en discusiones teóricas. Así como también a precisar conceptos jurídicos que se deben tener aprendidos e interrelacionados.

Los parámetros cuantitativos de la evaluación, fijados por la Universidad del Magdalena, han determinado la valoración de cada uno de los tres seguimientos así: La primera y la segunda prueba tendrán un valor de 150 puntos, y la prueba final tendrá un valor de 200, para completar los 500 puntos de calificación total.

8 Recursos Educativos

N	Nombre	Justificación	Hora (h)
	DOCUMENTOS BIBLIOGRÁFICOS	Dada la extensión del programa, que en otras instituciones universitarias puede abarcar más de un semestre académico, se requiere que el estudiante profundice sobre los temas vistos, y amplíe con material bibliográfico que se suministrará en las sesiones de clase de acuerdo con el tema.	

9 Referencias Bibliográficas

INSTITUTA E HISTORIA DEL DERECHO ROMANO. César Aguilar Avendaño. Biblioteca Jurídica DIKE. 2013.
ARGUELLO, Luis Rodolfo. Manual de derecho romano. Editorial Astrea. Buenos Aires. 1993.
PETIT, Eugene. Tratado elemental de Derecho Romano. Editorial Albatros. Buenos Aires. 1982..
MEDELLÍN, Carlos. Nociones elementales de Derecho Romano

COULANGES, Foustel de. La ciudad antigua.
KRELLER, Hans. Historia del derecho Romano. Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1966.
ORTIZ MARQUEZ, Julio. Comentarios a las instituciones de Gayo. Ediciones Rosaristas. 1985.
CARAMES, José. Curso de Derecho Romano. Editorial Perrot. Buenos Aires. 1953.
Castresana, A. (2018). Derecho romano: el arte de lo bueno y de lo justo (3a. ed.). Difusora Larousse - Editorial Tecnos. https://elibro-net.biblioteca.unimagdalena.edu.co/es/ereader/unimagdalena/123131?page=38
Armas Araiza, G. (2014). Derecho Romano. Editorial Digital UNID. https://elibro-net.biblioteca.unimagdalena.edu.co/es/ereader/unimagdalena/41154?page=9

Director de Programa

Decano Facultad